

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGUANATOURS  
CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.**

En la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Charles Darwin S/N y Piqueros, a las 15H30 del Miércoles 24 de Mayo del 2017 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., con los siguientes accionistas: Fernando José Diez Gangotena, propietario de 655.505 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por el Señor Eduardo Javier Diez Gangotena, según carta de autorización que forma parte del expediente de esta junta, Señora Dolores Gangotena Chiriboga es propietaria de 54.082 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por el Señor Eduardo Javier Diez Gangotena según carta de autorización que forma parte del expediente de esta junta, Señor Eduardo Diez Gangotena, propietario de 655.505 acciones de un dólar cada una, Señor Francisco Diez Gangotena, propietario de 655.505 acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el Señor Francisco Diez Gangotena y actúa como Secretario el señor Sergio Federico Serrano Solá, en calidad de Gerente General. Una vez que a través de secretaría se verifica que está presente el (94.066%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que es \$2.148.064,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria. A través de secretaría, la presidencia solicita que se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico El Telégrafo, página 48, sección Gaceta, el día Viernes 12 de Mayo del 2017; el Secretario da lectura a la Convocatoria antes mencionada, la misma que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGUANATOURS CRUCEROS  
MARÍTIMOS S.A.**

*Se convoca a los señores accionistas de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A. a la junta General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 2017 a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Charles Darwin s/n y Piqueros, Puerto Ayora Provincia de Galápagos, con el fin de tratar el siguiente orden del día:*

- 1.- *Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2016*
- 2.- *Lectura y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía por el año 2016*
- 3.- *Lectura y aprobación del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2016*
- 4.- *Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2016*
- 5.- *Conocer y Resolver acerca de los resultados económicos del año 2016 y el destino de los beneficios sociales*
- 6.- *Nombramiento del Comisario*
- 7.- *Contratación de los Auditores Externos*

*De conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías la junta General no se reunirá en primera convocatoria sino está representada en ella por lo menos la mitad del capital pagado. Y en segunda convocatoria se reunirán los accionistas con el número de accionistas presentes. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 13 de los estatutos sociales, se realiza la presente convocatoria.*

El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, pues a través de Secretaria se verifica que está presente más de la mitad del capital suscrito y pagado, de conformidad al Artículo 237 segundo párrafo de la Ley de Compañías y al Art.14 de los Estatutos Sociales de la Compañía y se procede a tratar el Orden del Día

1. Se pasa a conocer el primer punto del Orden del día a tratarse, cual es, conocer y aprobar el informe de la administración por el año 2016, toma la palabra el Señor Sergio Serrano, Gerente General de la compañía y procede a leer el informe presentado en relación a las actividades de la compañía y la gestión de los administradores durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la Lectura, la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que es aprobar el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. A petición de la Presidencia, Secretaria pasa a dar lectura al informe poniendo en conocimiento a los accionistas. Terminada la lectura, el informe es aprobado por unanimidad, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2016. Luego de analizar el contenido de dicho informe, los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
4. A petición de la Presidencia, Secretaria pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2016. Terminada la lectura, se decide aprobar por unanimidad el Balance General, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
5. Se procede a dar a conocer el punto del orden del día acerca de los resultados económicos del año 2016 y el destino de los beneficios sociales, luego de deliberar y por así convenir a sus intereses, los ACCIONISTAS autorizan la apropiación a Reserva Legal, y dejar los Dividendos de los Accionistas en la cuenta Utilidades Retenidas.
6. En el sexto punto del Orden del Día sobre el nombramiento del Comisario, la presidencia propone dejar a criterio de la administración la selección y contratación de un nuevo Comisario, luego de deliberar al respecto, la junta decide por unanimidad dejar a criterio de la administración la contratación del Comisario para el período 2017.
7. Con relación al séptimo y último punto de la agenda, Presidencia toma la palabra y recomienda dejar a criterio de la administración la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2017. La Junta analiza la conveniencia de dicha propuesta y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía realizar el proceso selectivo, contratación y negociación de honorarios según corresponda. Con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Luego de haber sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 17H00, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.

Puerto Ayora, Mayo 24 de 2017



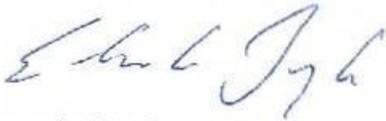
Francisco Diez Gangotena  
Presidente  
Accionista



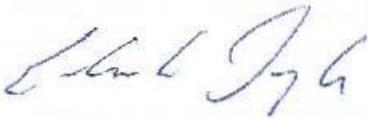
Sergio Serrano Solá  
Secretario



María Dolores Gangotena  
ACCIONISTA  
Representado por Eduardo Diez G.



Fernando Diez Gangotena  
ACCIONISTA  
Representado por Eduardo Diez G.



Eduardo Diez Gangotena  
ACCIONISTA